



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 25 SET. 2019

VISTO la Actuación N° 616/17, del registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118, inciso b) de la Ley N° 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) efectuó un Informe de Estudio Especial referido a: "Conformación empresarial en el sector de transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano sujetos a la Jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal que prestan servicios en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)".

Que teniendo en cuenta los objetivos del Informe, el período del Estudio Especial comprende desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2017.

Que el informe fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo de la Gestión Gubernamental de la Auditoría General de la Nación (AGN), aprobadas por la Resolución 186/2016, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso b) de la Ley 24.156.

Que el informe fue puesto en conocimiento de los organismos comprendidos, los que han formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 25/9/19 ha decidido lo que aquí se resuelve.



Auditoría General de la Nación

Por ello,

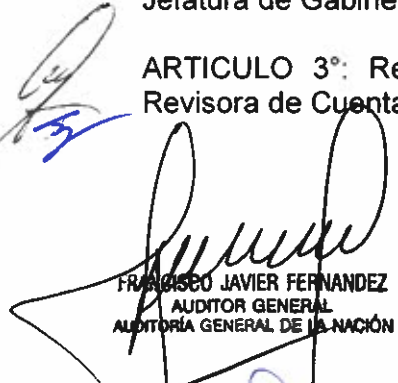
EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

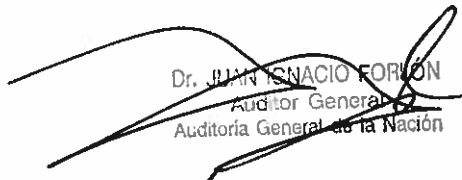
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Estudio Especial, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe que forma parte del mismo, realizado en el ámbito del Ministerio de Transporte y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, que tuvo por objeto: **"Conformación empresarial en el sector de transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano sujetos a la Jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal que prestan servicios en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)"** producido por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

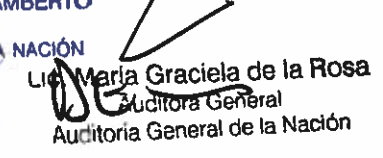
ARTICULO 2º: Poner en conocimiento del Ministerio de Transporte de la Nación, de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte de la Nación, de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), de la Unidad de Auditoría Interna de la CNRT, de la Sindicatura General de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros la presente Resolución.

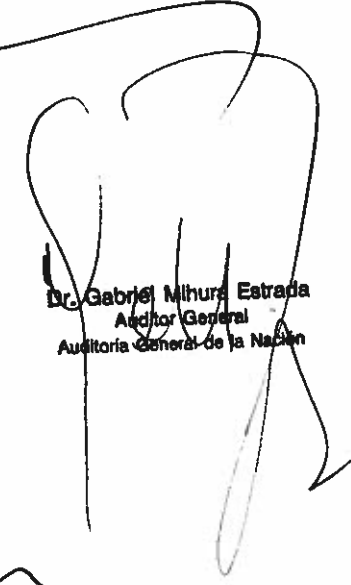
ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

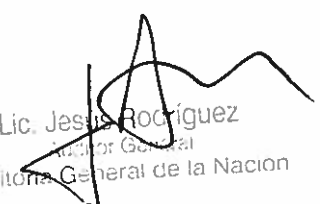

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

RESOLUCIÓN Nº **164** /19 - AGN


Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación